

PERIÓDICO
POLÍTICO, LITERARIO Y NOTICIOSO
Se publica por la
Imprenta de «LA LEY».
CALLE DE LA SIERRA NÚM. 149

LA LIBERTAD

La Redacción se ha trasladado provisoriamente á la Calle de San Luis, esquina Polonio.

DIRECTOR - PABLO NANSON

| | |
|---------------|-------|
| SUSCRICIÓN | |
| Por un mes | 1 CO |
| « 6 meses | 5 50 |
| « 1 año | 10.00 |
| Número suelto | 15 |

Se puede hablar con el Redactor con perfecta libertad.... si la autoridad lo permite

La Libertad

ROCHA, JULIO 9 DE 1885.

No pisamos el palito

En su número del sábado trae «El Imparcial» un artículo titulado *Duralex*, al que contestamos algunas palabras en la gaceta de número del domingo, aunque sin poder hacerlo como lo hubiéramos querido, primero por tener poco espacio y después porque esa clase de réplica necesita algún tiempo para poderse penetrar bien de lo que dice el contrario y poder rebatirlo mejor.

Hoy vamos á hacerlo.

Y empezaremos por dirigirnos á nuestro gacetillero, (después de darle las gracias por haber sido el primero en romper el suego), para hacerle una observación.

Está perfectamente aplicado el título que se propone sustituir al de *Duralex*, pero no por que el cocodrilo lleve después de engullir su presa, sino por que lo hace para hacerla caer, imitando según dicen los naturalistas, el llanto de los niños recién nacidos.

Eso es primeramente lo que pasa al periódico oficial [no el Boletín como los recién nacidos, sino el hacerlo como para hacer caer á alguien.]

En efecto: todo el principio de su artículo está dirigiéndolo como en la esperanza de que proclamemos injustas las sentencias dictadas en el juicio Piñeiro-Nansot.

Pierde su tiempo el colega, se lo advirtimos caritativamente, y no tendrá ocasión por eso el Procurador Fiscal de intentarnos una nueva acusación.

Pero, sin hacerle el grito á nuestro caritativo colega, (lo que podría costar caro) podemos hacer constar que no es verdad todo lo que él dice.

Es cierto, en efecto, que nunca hemos tenido cuestiones particulares con el individuo Piñeiro, que por ahora, ocupa el puesto de Representante de la Nación y era, cuando empezó la cuestión de que se trata, presidente de la Junta, miembro conspi-
cioso del círculo *aquel* y REDACTOR de «El Imparcial».

El origen de juicio fué haber publicado documentos públicos escritos por el tal, en unos de los cuales se retrataba miserablemente de doctrinas emitidas en otros y haber en *tesis general*, sentado que «cuando un individuo dentro de ciertas *calidades*, hace ciertas cosas, daba asco».

FOLLETO

Hector Servadac

Aventuras y Viajes
POR EL MUNDO SOLAR

por
JULIO VERNE

— Pero ahora ya no estamos solos, Pablo.

— No, Nina, ya no estamos solos.

— El gobernador es nuestro papá y el conde y el teniente son nuestros tíos.

— Y Ben Zuf nuestro compañero, respondió Pablo.

— Y todos los demás son muy bu-

¡Parece que dos jueces, (uno de ellos que tanto entiende la cosa que ni ortografía sabe) pensaron que, por defronto, habían de pagarse *imediatamente* mil quinientos pesos!

Perfectamente. Pagará el interesado si pude, ó no, y dejaremos esa cuestión que, todavía, no se ha acabado y que puedo darle á Piñeiro aun algunos dolores de cabeza.

Pero no nos venga diciendo «El Imparcial» que la cuestión que hemos sostenido con su antiguo redactor nada tiene que ver con la política.

¡No embrome, colega!

Si se trataba étnica y exclusivamente de hechos del *Presidente de la Junta y de artículos del periodista, que habían aparecido en el mismo Imparcial*.

No se precisa que un juicio sea intentado por el Fiscal del Crimen para que sea político.

En general, al contrario, no son sinó delitos comunes que los tiranos de todas las épocas han achacado á los que han perseguido.

Cuando quieren los Borbones de Francia fusilar á Armand Carre', no suele por política.

Lo acusaban de desertor del ejército Francés.

Se aborcan á los Irlandeses y á los Nihilistas de Rusia como asesinos, no como rebeldes.

Ubaldo Grandier fue quemado por brujo, no por ser un hombre de una inteligencia que temía Richelieu.

Cuando las jornadas de Diciembre del 51, en París, Napoleón ofreció 50 mil francos por la cabeza de Victor Hugo por excitar al asesinato y al incendio.

Y mil otros ejemplos que pudieramos citar.

Qué se dejó pues de pamphletos «El Imparcial», porque todo el mundo lo conoce, á pesar de la careta que se quiere poner.

En cuanto á lo de que nos hemos servido de la misma ley para acusar á «El Imparcial» y perdió por consiguiente el derecho de proclamar á nuestro Director víctima de ella, le diremos al colega que creemos que, cuando una ley es mala, se debe combatir antes de que esté en vigencia, y, después, para que sea derogada; pero, mientras esto no suceda, *hay que observarla*.

Desafiamos á que se presente un hombre decente que nos sostenga lo contrario.

Pero todo consistió en el modo de aplicar la ley.

nos, añadió Nina. Aquí nos miman mucho Pablo, pero es necesario no echarnos á perder; es preciso que estén contentos de nosotros siempre.

— Tu eres tan buena Nina que á tu lado, no puede menos que ser buena.

— Soy tu hermana y tu eres mi hermano, dijo Nina gravemente.

— Sin duda alguna, respondió Pablo.

La gracia y gentileza de aquell

s dos seres les hacían amar de todos

y no les faltaba ni las buenas palabras,

ni las caricias, y hasta la cebra María tenía alguna parte en ellas. El capitán Servadac y el conde Timaschek,

es mostraban un afecto sincero y paternal. ¡Por qué habían de echar de

menos Pablo las atenciones lluvias de Andalucía y Nina las rocas estériles

la Cerdeña? Parecían en verdad que

el mundo de Galia había sido siempre

el suyo.

Es preciso que no sea *la del embudo* y que no sean absurdos unos por delitos mayores que los que puedan haber cometido los que fueron condenados.

En cuanto á la buena voluntad que manifiesta el colega para nuestro Director, tenemos especial encargo de manifestarle que *ní la precisa, si crees en ella*, y que, aun cuando fuese sincera y no tuviese otro recurso, LA RECHAZARIA.

Por lo que toca á la idea de que se reúnan los amigos de él (y cuida lo que no son pocos) para satisfacer el importe de la multa que se le exige, lo diremos al periódico oficial que hace meses que existe tal pensamiento y que, por consiguiente no tiene por ello, derecho á privilegio de invención alguna.

Y quizás por eso fué que hubo tanto apuro á meterlo entre rejas, como si esta clase de medios de persuasión pudiese hacer *mejor* en un carácter de ese templo.

Desuide no más «El Imparcial», que pronto volverá nuestro Director á dirigirlo, sin impedimento de clase alguna á él y á su círculo, las *cuchilladas* á que los tiene acostumbrados.

Más sobre el alambrado en el Paso Real

En su número del sábado se hace cargo «El Imparcial» de la denuncia que hicimos el jueves al propósito del cerramiento de parte del paso Real por un alambrado que hay en un terreno que pertenece al Jefe político.

Nada más natural que ver al periódico Jesuita encontrar aquello perfectamente hecho; pero, como trata de falsa esta denuncia, nos ha de permitir rectificar algunas de sus afirmaciones para que el público no que de misticismo.

Primeramente: corre un cierto rumor, cuyo fundamento ignoramos, el que afirma que dicho terreno no pertenece á la sucesión Zalayeta, de quien hubo aquél terreno el Sr. Martínez.

Se dice que fué denunciado posteriormente por el Sr. Martínez y que se lo concedieron.

Repetimos que no afirmamos esto, sino que damos á conocer el rumor y nada más.

Pero hay que confesar que, si fuese cierto, la cuestión cambiaría de aspecto porque sería extraño que el principal funcionario del Departamento hubiese tenido la ocurrencia de denun-

ciar aquel terreno, necesario para mejorar un poco la viabilidad, y, una vez dueño de él, cerrarlo aumentando así de un modo extraordinario las dificultades que presenta el paso.

¡Bonito modo de componer los caminos sería el empleado por el principal delegado del Gobierno!

«El Imparcial», haciendo un esfuerzo sin duda, confiesa que el paso se ha hecho mas *engoroso* (el término es bonito) de vadear, pero afirma que no es la culpa del propietario en cuestión, que se guarda muy bien de decir que no es otro sino el *excellentísimo* Don Julio J., Jefe Político del Departamento y que toma, en nombre de la Jefatura diez ejemplares de su obra, sin contar los trabajos.

Lo único que encuentra extraño es la observación que nosotros hicimos.

¡Pues, se sorprende fácilmente el colega!

¿Qué hay de extraño en ello?

Desde que se hizo abrir al Sr. Mengotti el alambrado de su propiedad y se le prohibió, hasta nueva resolución, cobrar peaje en la calzada que por su iniciativa sola, con su solo trabajo y dinero y en su campo, se había hecho, todo porque estaba mal el camino de la Paloma, ¿porqué no se podría hacer lo mismo con el Sr. D. Julio J. Martínez, Jefe Político del Departamento?

El último de estos caballeros, tiene *kepi*, es verdad; pero *corona*, nos parece que no.

Mire, colega, que el dilema es de hierro.

O se ha procedido con perfecta legalidad y muy bien, bajo todos conceptos, con el Sr. Mengotti, y en este caso, es preciso hacer lo mismo con D. Julio J., á pesar de su *kepi*, porque la viabilidad peligra lo mismo aquí que allá.

Y, en tal caso, el órgano de los intereses no atendió más que á los del señor D. Julio J., hubo atropello, etc. en el caso del señor Mengotti, y no se quiere repetir ahora con un caballero que tiene.... *kepi*, que en este caso sería lo mismo que *corona* (no va ya algún mal intencionado á leer *corona*, en cuyo caso, D. Julio J. podría acusarnos por haberlo tratado de *jumento*, lo que ni hemos pensado).

[Estas cosas se piensan, pero no se dicen, ni se imprimen].

Pero, entonces queda, por esto mismo, sentado que reina aquí la *ley del embudo* y que el órgano de los intereses aquellos, que aprobó ó no dijeron en el caso de un simple vecino, protesta ahora que se trata del Jefe político.

Llegó el mes de Julio, en cuya época Galia no tenía que recorrer en su órbita mas que dos millones de leguas, jándose del sol hasta la distancia de ciento setenta y dos millones. Hallábase pues, separado del astro atractivo cuatro veces y media mas que la tierra y marchaba con una velocidad casi igual que ésta. En efecto, el término medio de la celeridad del globo terrestre, al recorrer la eclíptica, viene á ser de veinte y un millones de leguas por mes ó sean veinte y cinco mil ochocientos leguas por hora. El 62 de Abril, galiano un billete taconeo escrito por el profesor, advirtió al capitán Servadac y el conde Timaschek, es mostraban un afecto sincero y paternal. ¡Por qué habían de echar de

Andalucía y Nina las rocas estériles la Cerdeña? Parecían en verdad que el mundo de Galia había sido siempre

el suyo.

Héctor Servadac, el conde Timaschek,

— Pero ahora ya no estamos solos, Pablo.

— No, Nina, ya no estamos solos.

— El gobernador es nuestro papá y el conde y el teniente son nuestros tíos.

— Y Ben Zuf nuestro compañero, respondió Pablo.

— Y todos los demás son muy bu-

!Óigalo el duro!

Lo costó confesar; pero, al fin, lo hizo.

Conste, pues, que «El Imparcial» tiene dos pesas y dos medidas y que nos dispense el *Vigilador* de la Constitución, á quien dirijimos el tiro, para que, de rechazo, hiriese á otro.

Si contesta «El parcial», seguiremos.

GACETILLA

Permanente 1

Mientras esté la Administración de Correos de Rocha en manos de un *afecto* de Oficina que entrega el importe de giros postales á otra persona que el destinatario, y hace abrir las balijas en medio del campo y fuera del Departamento, no puede el público tener confianza en dicha administración.

Debe agregarse que el mismo Administrador viola escandalosamente los reglamentos vigentes, ejerciendo diversas funciones que nadie tienen que ver con la Oficina de Rentas y que la Dirección General, que sabe esto, no trata de poner remedio á esta violación.

Permanente 2

Ignorando el Ministro de Instrucción Pública y la Dirección General que, en Rocha, existe una escuela de segundo grado para niñas, regentada por una maestra que, á mas de no ser capaz, ha dado pruebas de disciplina gravísimas, que un sumario ha demostrado de una manera evidente que no tenía el establecimiento á su cargo en condiciones decorosas de aseo y que es tanpreciado por la población que no concurre casi nadie á su escuela.

¿No sería mejor para la Educación Común cerrar dicha escuela y emplear en fundar escuelas en Campaña las crecidas sumas que, mensualmente, cuesta al Estado?

—

El lunes por la mañana nuestro amigo D. Teodoro de los Ríos fué víctima de una desgracia que pudo haber tenido fatales consecuencias.

bargo, ignoraban la proporción en se había verificado el aumento.

La masa se forma por la cantidad de materia que constituye un cuerpo, y está representada por el peso mismo del cuerpo. En cuanto á la densidad es la cantidad de materia que contiene un cuerpo en un volumen dado.

Así, pues, la primera cuestión que resolver, es la intensidad de la gravedad en la superficie de Galia.

La segunda, la cantidad de materias contenidas en Galia, es decir, la masa y por consiguiente el peso.

La tercera era la cantidad de materias que una vez conocido el volumen tenía Galia ó por otro nombre la densidad.

Puedes saber de un crimen de robo para sacar de esa fruta, a cuyo efecto habrá puesto una sartén, y, si el Regal al presidente pedíste, se quedó el escenario, dejando D. Teodoro y distocia de un pie.

La deshonra al amigo Roca, expuesto a robo y robo, es de que sus diversiones no le impiden por mucho tiempo atender sus tareas.

El dñm. 20 dñe 1885 se reunieron en la Sociedad Española, en su sede, para tratar ciertas diferencias que existen entre varios de sus miembros, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, pero, debido a la falta de tiempo, no tuvo lugar la sesión.

El Comisario Solar entró el dñm. 7 de la cantidad de \$ 870 cts. a la Comisión de Hospital, cuya cantidad era el importe de una multa impuesta a D. M. González por infracción a la Ley de Contribución Directa.

Ha recibido la policía un visitante nuevo, en que todo lo azul y celeste ha sido cambiado en punto.

Además se han atletado a varios metodos que están hechos más pequeños que el mismo que inventó la paquetería.

Perfectamente.

Cuando haga turismos y trávesas para los presos y cuando el lugar donde duermen los soldados esté comprobado diremos:

Rebelión.

Hijo! ¡Hijo! ... ¡Hurrat!

Viva el carlismo para saber cosas!

Dentro de breve, se unirán por los indiscutibles leyes del humor, el Sr. D. Agustín de la C. Cardús y una señora Fernandina, cuyo nombre igualmente.

El Sr. Cardús, se ha presentado al Juzgado Letrado solicitando inventariado de los bienes fijados al fallecimiento de su primer consorte, y una vez llevado este requisito exigido por la ley, procederá a celebrar su nuevo casamiento.

El Imparcial publica muy oficio el auto del Dr. Lenzi haciendo lugar al recurso de apelación interpuesto en la causa que lo absuelve, pero dice que bajo las apariencias de la verdad, es falso, es falso de excedido lo principal de la noticia.

La única herencia que tengo para dejarles a los hijos es el buen nombre con que me considero en sociedad, adquirido con mi modo de proceder, y este tesoro, para mí inestimable, lo aprecio más que la vida; en consecuencia, no consentí que nadie pretendiera arrabbiatarme aunque sea de un modo solapado.

Lea Vd. lo que dice «El Imparcial» del 17 de Junio y no del sábado pasado como dice Vd. en su periódico del dñm. 5.

Bacorro—El Sub-Receptor de La Paloma D. Fernando Monreal, distribuyó ayer entre los presos y arrestados de la cárcel, el saldo que tenía en su poder perteneciente al que fue su empleado D. José M. Martos (hijo), su nombre de dñe y por haberlo defendido su señor padre.

Si en aquella fecha se hubiera llamado Vd. en la cárcel como hoy está, condenado por injuria, no escribiría, hemos oido decir, sino que habría presenciado la distribución del saldo, de la cual habría entregado a Vd. como a los demás presos, la parte que le correspondiera, que Vd. aceptaría o rechazaría, cómo mejor le parecería.

Se comprende fácilmente que la noticia la oído Vd. a alguno de los que ahora lo hacen compañía, quién tuvo reminiscencia de haber leído algo al respecto en «El Imparcial» y no recordando fijamente la fecha ni lo que de ello, la creyó Vd. verídica en todas sus partes y como tal la publicó, sin importarle nada la efusiva que infiere.

V. afirma que «El Imparcial» dio a saber que yo había distribuido mi saldo íntegro.

«Cárceles»—se titula el primer artículo del dñm. número de «El Imparcial» y en él se concreta a apoyar las ideas vertidas en nuestro editorial del domingo.

Es cosa de más, que ese colegio se encuentra descolonizado con sus maestros enemistados en contra a los mejores intereses de la escuela.

Es verdad, que la cosa es tan sumamente justa, y tan a lo vivo que el seguido sería renegar de la imparcialidad.

Por lo demás, nos felicitamos de que el colegio se encuentra á medida que el trabajado por que se mejor y adquiere los verdaderos intereses del Departamento.

Ha recibido ayer el Sr. Nansot la siguiente carta, que publicamos sin censura abrumadamente escrita:

Rocha, Julio 7 de 1885.
Sr. Director de LA LIBERTAD, D. Pedro Nansot.

Cárcel de Policía.

Sabed: En su periódico, núm. 490, correspondiente al domingo 5 del corriente, aparece esta noticia en la Columna:

«El Imparcial nos dice á sister en su número del sábado pasado, que el Sr. Monreal-Receiver de La Paloma habría distribuido un solo íntegro del ex-

emplado de la misma, J. Martos, y por indicación de éste, entre los arrestados y presos que existían en la cárcel de esta Villa. Ahora bien, hemos visto decir que todo lo distribuido ascendió á diez y seis reales.

Señala este el sueldo que el Sr. Martos percibía como guardia primera. La noticia traeña es insólita, injuriosa, calumnia, y además es, en su mayor parte una impostura.

Insólita, porque envuelta en el engaño.

Injuriosa y calumnia, porque mancilla mi honor y reputación como empleado público y como particular, rebatiéndome ante la estimación de las personas que me tratan y aun de las que no lo hacen, y la lejanía de lo que comentan.

Y por último es una impostura, porque bajo las apariencias de la verdad, es falso, es falso de excedido lo principal de la noticia.

La única herencia que tengo para dejarles a los hijos es el buen nombre con que me considero en sociedad, adquirido con mi modo de proceder, y esto tesoro, para mí inestimable, lo aprecio más que la vida; en consecuencia, no consentí que nadie pretendiera arrabbiatarme aunque sea de un modo solapado.

Lea Vd. lo que dice «El Imparcial» del 17 de Junio y no del sábado pasado como dice Vd. en su periódico del dñm. 5.

Bacorro—El Sub-Receptor de La Paloma D. Fernando Monreal, distribuyó ayer entre los presos y arrestados de la cárcel, el saldo que tenía en su poder perteneciente al que fue su empleado D. José M. Martos (hijo), su nombre de dñe y por haberlo defendido su señor padre.

Si en aquella fecha se hubiera llamado Vd. en la cárcel como hoy está, condenado por injuria, no escribiría, hemos oido decir, sino que habría presenciado la distribución del saldo, de la cual habría entregado a Vd. como a los demás presos, la parte que le correspondiera, que Vd. aceptaría o rechazaría, cómo mejor le parecería.

Se comprende fácilmente que la noticia la oído Vd. a alguno de los que ahora lo hacen compañía, quién tuvo reminiscencia de haber leído algo al respecto en «El Imparcial» y no recordando fijamente la fecha ni lo que de ello, la creyó Vd. verídica en todas sus partes y como tal la publicó, sin importarle nada la efusiva que infiere.

V. afirma que «El Imparcial» dio a saber que yo había distribuido mi saldo íntegro.

Si hubiera Vd. conseguido «El Imparcial», no cena en su manfa de querer hacer comulgar con ruedas de cartilla á los que le hacen el honor de leerlo.

«Cárceles»—se titula el primer artículo del dñm. número de «El Imparcial» y en él se concreta a apoyar las ideas vertidas en nuestro editorial del domingo.

Es cosa de más, que ese colegio se encuentra descolonizado con sus maestros enemistados en contra a los mejores intereses de la escuela.

Es verdad, que la cosa es tan sumamente justa, y tan a lo vivo que el seguido sería renegar de la imparcialidad.

Por lo demás, nos felicitamos de que el colegio se encuentra á medida que el trabajado por que se mejor y adquiere los verdaderos intereses del Departamento.

Ha recibido ayer el Sr. Nansot la siguiente carta, que publicamos sin censura abrumadamente escrita:

Rocha, Julio 7 de 1885.
Sr. Director de LA LIBERTAD, D. Pedro Nansot.

Cárcel de Policía.

Sabed: En su periódico, núm. 490, correspondiente al domingo 5 del corriente, aparece esta noticia en la Columna:

«El Imparcial nos dice á sister en su número del sábado pasado, que el Sr. Monreal-Receiver de La Paloma habría distribuido un solo íntegro del ex-

emplado de la misma, J. Martos, y por indicación de éste, entre los arrestados y presos que existían en la cárcel de esta Villa. Ahora bien,

hemos visto decir que todo lo distribuido ascendió á diez y seis reales.

Señala este el sueldo que el Sr. Martos percibía como guardia primera. La noticia traeña es insólita, injuriosa, calumnia, y además es, en su mayor parte una impostura.

Insólita, porque envuelta en el engaño.

Injuriosa y calumnia, porque mancilla mi honor y reputación como empleado público y como particular, rebatiéndome ante la estimación de las personas que me tratan y aun de las que no lo hacen, y la lejanía de lo que comentan.

Y por último es una impostura, porque bajo las apariencias de la verdad, es falso, es falso de excedido lo principal de la noticia.

La única herencia que tengo para dejarles a los hijos es el buen nombre con que me considero en sociedad, adquirido con mi modo de proceder, y esto tesoro, para mí inestimable, lo aprecio más que la vida; en consecuencia, no consentí que nadie pretendiera arrabbiatarme aunque sea de un modo solapado.

Lea Vd. lo que dice «El Imparcial» del 17 de Junio y no del sábado pasado como dice Vd. en su periódico del dñm. 5.

Bacorro—El Sub-Receptor de La Paloma D. Fernando Monreal, distribuyó ayer entre los presos y arrestados de la cárcel, el saldo que tenía en su poder perteneciente al que fue su empleado D. José M. Martos (hijo), su nombre de dñe y por haberlo defendido su señor padre.

Si en aquella fecha se hubiera llamado Vd. en la cárcel como hoy está, condenado por injuria, no escribiría, hemos oido decir, sino que habría presenciado la distribución del saldo, de la cual habría entregado a Vd. como a los demás presos, la parte que le correspondiera, que Vd. aceptaría o rechazaría, cómo mejor le parecería.

Se comprende fácilmente que la noticia la oído Vd. a alguno de los que ahora lo hacen compañía, quién tuvo reminiscencia de haber leído algo al respecto en «El Imparcial» y no recordando fijamente la fecha ni lo que de ello, la creyó Vd. verídica en todas sus partes y como tal la publicó, sin importarle nada la efusiva que infiere.

V. afirma que «El Imparcial» dio a saber que yo había distribuido mi saldo íntegro.

Si hubiera Vd. conseguido «El Imparcial», no cena en su manfa de querer hacer comulgar con ruedas de cartilla á los que le hacen el honor de leerlo.

«Cárceles»—se titula el primer artículo del dñm. número de «El Imparcial» y en él se concreta a apoyar las ideas vertidas en nuestro editorial del domingo.

Es cosa de más, que ese colegio se encuentra descolonizado con sus maestros enemistados en contra a los mejores intereses de la escuela.

Es verdad, que la cosa es tan sumamente justa, y tan a lo vivo que el seguido sería renegar de la imparcialidad.

Por lo demás, nos felicitamos de que el colegio se encuentra á medida que el trabajado por que se mejor y adquiere los verdaderos intereses del Departamento.

Ha recibido ayer el Sr. Nansot la siguiente carta, que publicamos sin censura abrumadamente escrita:

Rocha, Julio 7 de 1885.
Sr. Director de LA LIBERTAD, D. Pedro Nansot.

Cárcel de Policía.

Sabed: En su periódico, núm. 490, correspondiente al domingo 5 del corriente, aparece esta noticia en la Columna:

«El Imparcial nos dice á sister en su número del sábado pasado, que el Sr. Monreal-Receiver de La Paloma habría distribuido un solo íntegro del ex-

emplado de la misma, J. Martos, y por indicación de éste, entre los arrestados y presos que existían en la cárcel de esta Villa. Ahora bien,

hemos visto decir que todo lo distribuido ascendió á diez y seis reales.

Señala este el sueldo que el Sr. Martos percibía como guardia primera. La noticia traeña es insólita, injuriosa, calumnia, y además es, en su mayor parte una impostura.

Insólita, porque envuelta en el engaño.

Injuriosa y calumnia, porque mancilla mi honor y reputación como empleado público y como particular, rebatiéndome ante la estimación de las personas que me tratan y aun de las que no lo hacen, y la lejanía de lo que comentan.

Y por último es una impostura, porque bajo las apariencias de la verdad, es falso, es falso de excedido lo principal de la noticia.

La única herencia que tengo para dejarles a los hijos es el buen nombre con que me considero en sociedad, adquirido con mi modo de proceder, y esto tesoro, para mí inestimable, lo aprecio más que la vida; en consecuencia, no consentí que nadie pretendiera arrabbiatarme aunque sea de un modo solapado.

Lea Vd. lo que dice «El Imparcial» del 17 de Junio y no del sábado pasado como dice Vd. en su periódico del dñm. 5.

Bacorro—El Sub-Receptor de La Paloma D. Fernando Monreal, distribuyó ayer entre los presos y arrestados de la cárcel, el saldo que tenía en su poder perteneciente al que fue su empleado D. José M. Martos (hijo), su nombre de dñe y por haberlo defendido su señor padre.

Si en aquella fecha se hubiera llamado Vd. en la cárcel como hoy está, condenado por injuria, no escribiría, hemos oido decir, sino que habría presenciado la distribución del saldo, de la cual habría entregado a Vd. como a los demás presos, la parte que le correspondiera, que Vd. aceptaría o rechazaría, cómo mejor le parecería.

Se comprende fácilmente que la noticia la oído Vd. a alguno de los que ahora lo hacen compañía, quién tuvo reminiscencia de haber leído algo al respecto en «El Imparcial» y no recordando fijamente la fecha ni lo que de ello, la creyó Vd. verídica en todas sus partes y como tal la publicó, sin importarle nada la efusiva que infiere.

V. afirma que «El Imparcial» dio a saber que yo había distribuido mi saldo íntegro.

Si hubiera Vd. conseguido «El Imparcial», no cena en su manfa de querer hacer comulgar con ruedas de cartilla á los que le hacen el honor de leerlo.

«Cárceles»—se titula el primer artículo del dñm. número de «El Imparcial» y en él se concreta a apoyar las ideas vertidas en nuestro editorial del domingo.

Es cosa de más, que ese colegio se encuentra descolonizado con sus maestros enemistados en contra a los mejores intereses de la escuela.

Es verdad, que la cosa es tan sumamente justa, y tan a lo vivo que el seguido sería renegar de la imparcialidad.

Por lo demás, nos felicitamos de que el colegio se encuentra á medida que el trabajado por que se mejor y adquiere los verdaderos intereses del Departamento.

Ha recibido ayer el Sr. Nansot la siguiente carta, que publicamos sin censura abrumadamente escrita:

Rocha, Julio 7 de 1885.
Sr. Director de LA LIBERTAD, D. Pedro Nansot.

Cárcel de Policía.

Sabed: En su periódico, núm. 490, correspondiente al domingo 5 del corriente, aparece esta noticia en la Columna:

«El Imparcial nos dice á sister en su número del sábado pasado, que el Sr. Monreal-Receiver de La Paloma habría distribuido un solo íntegro del ex-

emplado de la misma, J. Martos, y por indicación de éste, entre los arrestados y presos que existían en la cárcel de esta Villa. Ahora bien,

hemos visto decir que todo lo distribuido ascendió á diez y seis reales.

Señala este el sueldo que el Sr. Martos percibía como guardia primera. La noticia traeña es insólita, injuriosa, calumnia, y además es, en su mayor parte una impostura.

Insólita, porque envuelta en el engaño.

Injuriosa y calumnia, porque mancilla mi honor y reputación como empleado público y como particular, rebatiéndome ante la estimación de las personas que me tratan y aun de las que no lo hacen, y la lejanía de lo que comentan.

Y por último es una impostura, porque bajo las apariencias de la verdad, es falso, es falso de excedido lo principal de la noticia.

</div

ITINERARIO
DE LAS
Bilicencias
DE
Pedro Brito
LOS DEPARTAMENTOS
DE

Maldonado y Rocha

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Mayoral Avelino Barrios, los días 3, 13 y 23.
Mayoral los días 8, 18 y 29.

SALIDAS DE ROCHA

Mayoral los días 4, 14 y 24.
Moyonal Avelino Barrios, los días 8, 18 y 28.

TARIFA GENERAL

| De Montevideo | Pasajes |
|---------------------|---------|
| A Mosquito | \$ 1.50 |
| • Piedras de Afilar | 2.00 |
| • Solis Grande | 2.50 |
| • Pan de Azúcar | 3.50 |
| • San Carlos | 4.50 |
| • Rocha | 7.00 |
| De Rocha | Pasajes |
| A San Carlos | \$ 2.50 |
| • Pan de Azúcar | 4.50 |
| • Solis Grande | 5.50 |
| • Piedras de Afilar | 6.00 |
| • Mosquito | 6.50 |
| • Montevideo | 7.00 |

AGENCIAS

EN MONTEVIDEO: Dayman esquina Uruguay, Cigarrería de Tiray, y Florida esquina Uruguay.

EN SAN CARLOS Hotel de don Juan Aufusso.

EN ROCHA Hotel Oriental de D. Juan Renaud.

NOTA: Llevan correo y este itinerario será permanente en toda estación.

FERRETERIA
POR
mayor y menor

Amilia y Telchén
CONSIGNATARIOS DE FRUTOS
DEL PAÍS

Calle 18 de Julio, números 97 y 99

Esta casa avisa al público en general y a sus favorecedores en particular, q' las casas que giraban en la plaza de Montevideo bajo las razones sociales de AMILIA Y CASALIA Y MAZURI Y ELLEGHEA, han quedado refundida en una sola que adoptó la firma de Amilia y Telchén.

Diligencia
Progreso
DE LAS

TRES ISLAS

Itinerario de invierno que empezará el 1 de Abril de 1881.

SALIDAS DE ROCHA—Los días 1, 16 y 26

• • LACANAO • • 1, 11 y 21

Precios y horas, los de costumbre

Fechas, Marzo de 1881.

EL AGENTE

DILIGENCIA

de las

Tres Islas

Nuevo itinerario de verano que empezará á rejir desde el 18 del corriente

SALIDAS DE ROCHA

Los días 1, 8, 16 y 24.

SALIDAS DE LACANAO

Los días 4, 12, 20 y 28.

Rocha, Octubre 18 de 1882.

PRECIOS DE PASAJE

De Rocha

| | |
|--------------------------|---------|
| A lo de los Piriz | \$ 1.00 |
| • India Muerta | 1.20 |
| • la estancia de Olid | 2.50 |
| • la Paloma | 2.00 |
| • la Estancia de Olivera | 2.50 |
| A Abra | 3.00 |
| A Lazcano | 4.00 |

LOS EMPRESARIOS

CONTANCIÓ C. VIGIL

Abogado

Imite poderes con dirección del asunto.

Calle 18 de Julio, núm. 39.—Montevideo.

La Veloz

Se pone en conocimiento del público que esta diligencia, que hace su cartera hasta el pueblo de Lazcano; desde el 17 del corriente prolongará su via hasta la costa de Cebollatí, casa de comercio de Don Bernardino Gaudína. En esta casa establecerá su agencia de punto de partida. En oportunidad se publicarán los itinerarios y tarifas correspondiente.

Los Empresarios

Dr. PEDRO PRIUS

MÉDICO CIRUJANO

Ofrece al público sus servicios profesionales.

Hora de consulta de 1 a 3 de la tarde.
CALLE DE LA PALOMA, NÚM. 1012

DR. J. M. MIGUEL

CONSTRUCTOR MATRICULADO EN LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

DE MONTEVIDEO

Especialidad en fuentes y trabajos de bronce.

PRECIOS MODICOS

93—S. MIGUEL—83

ROCHA

NOVEDAD DEL DÍA

Gran Regaliz

PARA LIMPIAR LA CABEZA

El dueño de la peluquería, perfumería y cigarrería Lealtad, participa al público en general q' en ella funcionan actualmente tres máquinas para limpiar la cabeza, lo que permitió hacer mucho más á los marchantes.

Al mismo tiempo se avisa á los fumadores que el dicho establecimiento encontrarán un variado surtido de cigarrillos habanos y cigarrillos de las mejores clases, igualmente tabacos blanco y negro especial.

Perfumería de todas marcas, y varios otros artículos.

Rocha, Enero 5 de 1881.

PEREGRINO LOSTALÓ

Á los Médicos y a los Enfermos.

La TISIS incipiente, las ESCROFULAS, el RAQUITISMO, los CATARROS PULMONALES, la OLORANEMIA (colores palidos) y la DISPEPSIA atónica (digestión difícil) se curan radicalmente con el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRO-QUINADO, inventado y elaborado exclusivamente por los farmaceúticos Carrera y Manetti, y aprobado y recomendado por el Consejo de Higiene Pública.—Hiero, Quinina y Aceite puro de hígado de bacalao de Noruega: he aquí los componentes de esta preciosa medicina, que es á la vez medicamento y alimento muy conveniente en la convalecencia de toda enfermedad larga, pues es el mejor agente de reconstitución orgánico-fisiológica.

El verdadero remedio para los RESFRIOS, TOS CONVULSA, TOS NERVICSA, CATARROS BRONQUIALES, IRRITACIONES DEL PECHO, ESTÓMAGA y GARGANTA, es el Jarabe pectoral de Lectocardo balsámico, aprobado por el Superior Consejo de Higiene Pública, y solamente elaborado en la Botica del Globo de Montevideo.

La lactancia artificial y mercenaria, los alimento impropios y muchas veces la dentición, son causa de los fiebres y a menudo fatales desarreglos de las vías digestivas—Empacho—de los jóvenes seres que no pudiendo nutrirse se debilitan y mueren sino se les administra el Jarabe para Empacho que el Honorable Consejo de Higiene Pública aprobó, y las madres de familia bien conocen y aprecian. Solo el de la Botica del Globo de Montevideo, siquiera se inventó y elabora debe considerarse legítimo.

La falta de apetito, los dolores de estómago, la debilidad, los colores palidos, y las enfermedades del hígado sive en general, se curan con el Vino de quina ferrugínoso de la Botica del Globo de Montevideo.

Esta casa recibe constantemente de Noruega el verdadero ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, que expende á médicos precios.

DEPOSITO GENERAL
8-18 de Julio-8
MONTEVIDEO

Todas las citadas medicinas con legítima su licencia se siguen en la siguiente mesa de fábrica registrada y el libro de método para su venta.

AGENCIAS DE MONTEVIDEO—En Montevideo, M. M. M. Orientales, —Calle Uruguay número 27, Confidencial de Antonio Mazurko, al lado de la M. M. M. Oriental.

AGENCIAS EN SAN CARLOS—Barbería de don Juan Aufusso.

AGENCIAS EN M. M. M.—Almácenes de don Juan Aufusso.

AGENCIAS EN ROCHA—Confidencial del Globo.

ITINERARIO

DE LAS

Diligencias de Rocha

DE PASIÓN GODOY

EN CONVIVACIÓN CON LA

SANTA VICTORIA

Salidas de Rocha para Montevideo:
Juan Sosa: 10, 20 y 30
Pasión Godoy: 6, 16, 26
Salidas de Montevideo para Rocha:
Juan Sosa: 5, 15 y 25
Pasión Godoy: 1, 11 y 21

Salidas de Rocha para Sta. Victoria:
3, 13, 23.
Salidas de Sta. Victoria á Rocha:
8, 18 y 28.

TARIFA GENERAL

DE MONTEVIDEO PASAJES ENCOMIAS
A Mosquitos \$ 1.50 (3)
P. de Afilar " 2.00 (0)
S. Grande " 2.50 (0)
P. de Azúcar " 3.50 (0)
S. Carlos " 4.50 (0)
Rocha " 7.00 (10)

DE ROCHA PASAJES ENCOMIAS
A S. Carlos \$ 2.50 (0)
P. de Azúcar " 4.50 (1)
S. Grande " 5.50 (0)
P. de Afilar " 6.00 (0)
Mosquitos " 6.50 (0)
Pando " 7.00 (10)

NOTA: Este Itinerario semanalmente en toda Estación.

AGENCIAS—En Montevideo, M. M. M. Orientales, —Calle Uruguay esquina Florida—En San Carlos, II. Hotel de Juan Aufusso—En Rocha, Hotel Oriental de Juan Renaud.

DILIGENCIA

DE

Theodoro J. Fernández

SALIDAS DE MONTEVIDEO—los días 7, 17 y 27.

ROCHA • • 2, 12 y 22.

AGENCIAS—Calle Uruguay número 27, Confidencial de Antonio Mazurko, al lado de la M. M. M. Oriental.

AGENCIAS EN SAN CARLOS—Barbería de don Juan Aufusso.

AGENCIAS EN M. M. M.—Almácenes de don Juan Aufusso.

AGENCIAS EN ROCHA—Confidencial del Globo.

"LA VELOZ"

NUEVA DILIGENCIA

de las

TRES ISLAS

Itinerario de verano

Salidas de Rocha: los días 1, 9, 17 y 25.

Id. de Lazcano: los días 5, 13, 18 y 26.

PRECIOS DE PASAJES Y ENCOMIENDAS

De Rocha á lo de Piriz 1.00 (1)
" " " India Muerta 1.20 (1)
" " " Est. de Olid 1.50 (0)
" " " la Paloma 2.00 (0)
" " " Est. de Olivera 2.50 (0)
" " " Abra 3.00 (0)
" " " Lazcano 4.00 (0)

RECRESO

De Lazcano el Abra 1.00 (1)
" " " A Est. de Olivera 1.50 (0)
" " " la Paloma 2.00 (0)
" " " Est. de Olid 2.50 (0)
" " " India Muerta 2.70 (0)
" " " lo Piriz 3.00 (0)
" " " Rocha 4.00 (0)

AGENCIAS—En Rocha, Calle de Santa Teresa, En Lazcano, Tienda de D. Pedro Garza—Tras la Posta de las Conchas.

Nota—Los pasajeros dan mandar sus equipajes al agencia del punto de partida el dia ó noche anterior de salidas; recibirán doce 15 kilos que podrán llevar por su parte, y por el excedente pagarán lo que quede indicado en el presente tarifa.

ADVERTENCIA—El punto denominado el Alvear comprende en su recorrido hasta la casa de comercio de D. Eladio Dieste, paseando de su lado al Noreste ó al Sur, pagará como al mas lejano.

REGRESO—En el punto denominado el Alvear, pagará como al mas lejano.

AGENCIAS—En Rocha, Calle de Santa Teresa, En Lazcano, Tienda de D. Pedro Garza—Tras la Posta de las Conchas.

Nota—Los pasajeros dan mandar sus equipajes al agencia del punto de partida el dia ó noche anterior de salidas; recibirán doce 15 kilos que podrán llevar por su parte, y por el excedente pagar